

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

EXPEDIENTE TÉCNICO DE MML – MIR

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

(E050.-IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO)

DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

Índice

- I. Síntesis del diseño de MML – MIR
- II. Antecedentes.
- III. Análisis del marco jurídico.
- IV. Alineación con la planeación del desarrollo.
- V. Coherencia con otros programas o intervenciones públicas.
- VI. Diagnóstico basado en el análisis del problema.
- VII. Objetivo de MML – MIR.
- VIII. Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque.
- IX. Cobertura geográfica.
- X. Alcance poblacional de la intervención.
- XI. Criterios de focalización.
- XII. Descripción de MML – MIR.
- XIII. Matriz de Indicadores para Resultados.
- XIV. Informes de desempeño.
- XV. Anexos.

I. SÍNTESIS DEL DISEÑO DE MML – MIR.

El Instituto Nacional de las Mujeres como responsable de coordinar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, establece el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) el cual tiene como objetivo general, contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en las entidades federativas, mediante su fortalecimiento institucional.

Para cumplir el marco normativo que regula la Planeación, la formulación del PLED 2019-2024 procura la alineación con el PND 2019-2024, mismo que establece como mandatos “legalidad y lucha contra la corrupción, combate a la pobreza, recuperación de la paz, viabilidad financiera, equidad de género y desarrollo sostenible”.

No podemos tener en Tenosique un municipio igualitario, inclusivo y respetuoso de los Derechos Humanos, si no se generan en él las condiciones para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia, y se consideren para todas las mujeres de la municipalidad condiciones equitativas, para asegurar su pleno desarrollo y el respeto a su individualidad.

JUSTIFICACIÓN.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas basadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de normas se encuentra sustentado en leyes, tratados, acuerdos, convenios y reformas. Se analizan con la firme intención de mostrar las propuestas más sobresalientes, las aportaciones, las relaciones, sobre todo el engranaje que en este tema se ha realizado en diferentes contextos, desde el marco internacional hasta el local.

Sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición, los derechos humanos son inherentes, inalienables e intransferibles. Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos convivamos dignamente en un entorno de paz, libertad y justicia.

Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizarlos en favor del individuo. La igualdad de género forma parte importante de los mismos derechos humanos y los valores de las Naciones Unidas.

No podemos tener en Tenosique un municipio igualitario, inclusivo y respetuoso de los Derechos Humanos, si no se generan en él las condiciones para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia, y se consideraran para todas las mujeres de la municipalidad condiciones equitativas, para asegurar su pleno desarrollo y el respeto a su individualidad.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

Las niñas, adolescentes y mujeres en el municipio carecen de las condiciones que les permitan el acceso a una vida libre de violencia.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Ente Público: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco.
MML – MIR (Programa Presupuestario): E050.- Igualdad sustantiva de Género
Modalidad: E.- Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Población beneficiada

Habitantes del Municipio de Tenosique del Estado de Tabasco.

COBERTURA GEOGRAFICA.

Municipio de Tenosique

CUADRO RESUMEN DE COSTOS.

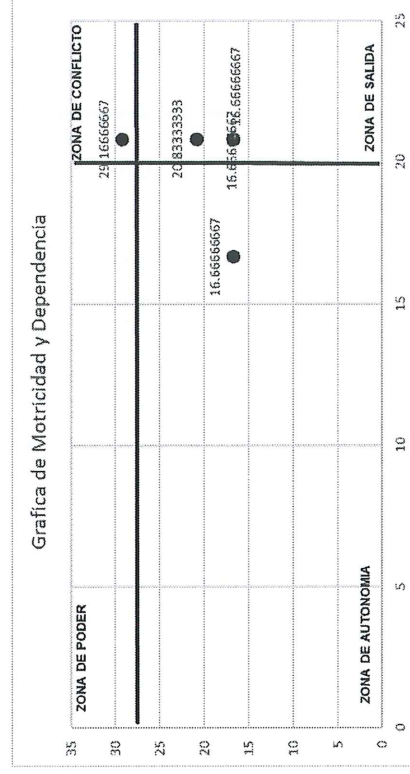
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | MONTO A EJERCER |
|--------------------------------------|-----------------|
| E050.- Igualdad Sustantiva de Genero | \$2,242,499.32 |

II. ANTECEDENTES.

Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la Identificación del Problema Central.

| ID | PROBLEMA | PROBLEMA | | | | | MOTRICIDAD | PORCENTAJE |
|----|---|----------|----|----|-------|------|------------|-------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | | |
| 1 | Bajo reconocimiento de la mujer frente a la sociedad | | 1 | 2 | 2 | 2 | 7 | 29.16666667 |
| 2 | Falta de equilibrio de equidad ante la sociedad | 2 | | 0 | 2 | 1 | 5 | 20.83333333 |
| 3 | Violencia de género e intrafamiliar | 1 | 0 | | 1 | 2 | 4 | 16.66666667 |
| 4 | Deficiencia en los programas de atención prioritarios | 2 | 2 | 0 | | 0 | 4 | 16.66666667 |
| 5 | Falta de atención y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia. DEPENDENCIA | 0 | 2 | 2 | 0 | | 4 | 16.66666667 |
| | PORCENTAJE | 20.83 | 21 | 17 | 20.83 | 20.8 | 28 | |

| COORDENADAS CARTESIANAS | | |
|-------------------------|-------------|-------------|
| Problema | Dependencia | Motricidad |
| 1 | 20.83333333 | 29.16666667 |
| 2 | 20.83333333 | 20.83333333 |
| 3 | 16.66666667 | 16.66666667 |
| 4 | 20.83333333 | 16.66666667 |
| 5 | 20.83333333 | 16.66666667 |



Ente Público: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco.
MML – MIR (Programa Presupuestario): E050.- Igualdad sustantiva de Género
Modalidad: E.- Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 2. Antecedentes de MML - MIR.

| MML-MIR | LUGAR DONDE SE IMPLEMENTÓ | OBJETIVO | DESCRIPCIÓN DEL ML-MIR | POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE | IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | RESULTADOS OBTENIDOS* |
|--------------------------|---------------------------|---|---|---------------------------------------|---|-----------------------|
| P013.- Equidad de Género | Tenosique | 2.6.- Hacer del municipio un espacio seguro para el desarrollo de las mujeres, las niñas, las adolescentes y en general de toda persona con pleno respeto a su dignidad humana. | Crear una sociedad en la cual las mujeres puedan ser tratadas con respeto y dignidad. | Habitantes del municipio de Tenosique | Programas, asesorías, y campañas en pro de las mujeres. | |

III. ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, enmarca el preámbulo hacia la igualdad entre mujeres y hombres señalamiento que encontramos en el Artículo 2° establece que el Estado de Tabasco se constituye como un Estado Social y Democrático de Derecho que promueve la igualdad de oportunidades de los individuos. El respeto a la dignidad de las personas, a sus derechos y libertades, es el fundamento del orden y la paz social”. De igual manera señala que: “Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho sin discriminación a igual protección o beneficio de la ley. Queda prohibida en el Estado toda forma de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la lengua o idioma, religión, costumbre, opiniones, preferencias, condición social, salud, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.”

El 6 de junio de 2019 el Congreso del Estado de Tabasco aprobó el Decreto en el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género como principio normativo en todos los espacios. El Artículo 2o. A-VII establece “Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables”.

La Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) o Carta Internacional de los Derechos de las Mujeres versa en torno a la lucha contra la discriminación de las niñas y mujeres para preservar su dignidad y bienestar; asimismo, fundamenta todas las políticas públicas que puedan ofrecer oportunidades de igualdad a las mujeres, en ese sentido depende en gran medida del conocimiento que se tenga de los marcos normativos que nos conduzcan a una vida libre de violencia.

Ente Público: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco.
MML – MIR (Programa Presupuestario): E050.- Igualdad sustantiva de Género
Modalidad: E.- Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

La CEDAW en sus 30 artículos, divididos en seis partes, define cuáles son los actos que constituyen discriminación contra la mujer, describen la naturaleza de la obligación estatal mediante leyes, políticas públicas y programas que el Estado Mexicano debe desarrollar para eliminar la discriminación.

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decretó en el año 2001 la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, que tiene como objeto promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

III. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

Formato 3. Alineación con la Planeación del Desarrollo.

| NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN | OBJETIVO | ESTRATEGIAS/POLÍTICAS | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|---|--|--|---|
| Plan Nacional de Desarrollo (PND) | 1. Política y Gobierno | III. Pleno respeto a los derechos humanos IV. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad | |
| Plan Estatal de Desarrollo (PLED) | 2.5.3.10. Perfeccionar la aplicación de estrategias de coordinación a nivel interinstitucional, para la implementación de acciones y protocolos por una vida sin violencia, con enfoques preventivos y de atención oportuna, así como monitoreo y evaluación continua. | 2.5.3.10.1. Generar los mecanismos necesarios para garantizar la participación directa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en los procesos de elaboración de políticas públicas y programas para la protección integral de sus derechos fundamentales. | 2.5.3.10.1.1. Promover espacios de colaboración estrecha con los distintos sectores de la sociedad, dependencias gubernamentales, instituciones académicas, organismos internacionales y demás instancias orientadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. |
| Programa Institucional del Instituto Estatal de las Mujeres | 1.20.8.1. Establecer un Sistema de coordinación con los poderes públicos, órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para conjuntar esfuerzos encaminados a prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, a fin de garantizar el pleno acceso de | 1.20.8.1.1. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal | 1.20.8.1.1.1. Implementar la campaña "Escúchame tu también" para la difusión de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia. 1.20.8.1.1.2. Promover la campaña "25 día naranja" para prevenir la violencia en contra de las mujeres y niñas, a través de las Unidades de Género de |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| Plan Municipal de Desarrollo de Tenosique 2021-2024 | 2.6. Programa de Igualdad y Equidad de Género OBJETIVO 2.6.- Hacer del municipio un espacio seguro para el desarrollo de las mujeres, las niñas, las adolescentes y en general de toda persona con pleno respeto a su dignidad humana. | 2.6.1.- Generar las condiciones que permitan a mujeres y hombres de la municipalidad un trato equitativo e igualitario en la ejecución de sus actividades cotidianas. | las mujeres y niñas a una vida libre de violencia. | para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos. | las Instituciones Públicas y Privadas y las Direcciones de Atención de las Mujeres en los municipios. 1.20.8.1.1.3. Difundir y promover los servicios institucionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como para la prevención de la violencia de género a través de brigadas y unidades móviles. 1.20.8.1.1.4. Promover una política estatal de difusión y comunicación social que elimine los estereotipos e imágenes que atentan contra la dignidad y los derechos de las mujeres y en su caso las revictimicen. |
| | | | 2.6.1.1.- Ordenar la administración municipal, para que en las áreas municipales no existan diferencias de salarios entre hombres y mujeres y estos sean equitativos sin distinción de género. 2.6.1.2.- Promover que el trabajo en los sectores privados y empresariales de la demarcación se de en condiciones de salario igualitario para hombres y mujeres. 2.6.1.3.- Impulsar la creación de la policía de género en el municipio, para la atención de delitos en agravio de mujeres o bien para la atención de casos en los que sean parte. | | |

| | | | |
|--|------------------------------|---|---|
| <p>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> | <p>5. Igualdad de Género</p> | <p>1. Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica. 2. Promover que la protección social y los paquetes de estímulo económico sirvan a las mujeres y las niñas. 3. Fomentar que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo de cuidados. 4. Promover que las mujeres y las niñas lideren y participen en la planificación y la toma de decisiones de la respuesta a la COVID-5. Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género</p> | <p>2.6.1.4.- Destinar apoyos a la atención de las mujeres y sus patologías, a efectos de brindarles el apoyo suficiente y necesario. 2.6.1.5.- Vinculación con las instituciones encargadas de atención a las mujeres, para promover acciones conjuntas en beneficio del género femenino.</p> |
| | | | <p>La gestión sostenible de la igualdad de género son también componentes de esta agenda y en particular son un elemento básico de las metas de la gobernanza, Estado de Derecho y paz.</p> |

IV. COHERENCIA CON OTROS PROGRAMAS.

Formato 4. Coherencia con Otros Programas.

| Nombre del Programa | Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique). | Objetivo | Población objetivo | Bienes y servicios que provee | Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal. | Dependencia o Entidad coordinadora del programa | 1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique) | Describe las interdependencias identificadas entre los programas |
|--------------------------------------|---|--|--------------------|-------------------------------|--|---|--|--|
| E050.- Igualdad Sustantiva de Género | 2 | Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia. | Población total | Atención | 1 | Instituto Estatal de la Mujer | 1 | El programa promueve la atención a la población, con un enfoque orientado a la equidad de genero |

V. DIAGNÓSTICO BASADO EN EL ANÁLISIS DEL PROBLEMA.

Promover acciones para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar en el municipio a través de programas para su atención y garantizar el acceso equitativo a una vida libre de violencia para todas las personas sin distinción de su edad, condición social, etnia o nivel académico son las premisas del Programa de Igualdad Sustantiva de Género. En Tenosique, la clasificación de las mujeres por grupos de edad es la siguiente:

| GRUPOS ETARIOS DE MUJERES EN TENOSIQUE | | |
|--|-------|------------|
| NIÑAS | | |
| EDAD | MILES | PORCENTAJE |
| 0 a 4 | 2,700 | 2.70% |
| 5 a 9 | 2,880 | 2.88% |
| 10 a 14 | 3,000 | 3.00% |
| ADOLESCENTES | | |
| 15 a 19 | 2,810 | 2.81% |
| 20 a 24 | 2,450 | 2.45% |
| 25 a 29 | 2,300 | 2.30% |
| ADULTAS | | |
| 30 a 34 | 2,350 | 2.35% |
| 35 a 39 | 2,440 | 2.44% |
| 40 a 44 | 2,370 | 2.37% |
| 45 a 49 | 2,190 | 2.19% |
| 50 a 54 | 1,990 | 1.99% |
| 55 a 59 | 1,690 | 1.69% |
| DE LA TERCERA EDAD | | |
| 60 a 64 | 1,340 | 1.34% |
| 65 y más | 2,820 | 2.82% |

Como es de verse las mujeres en el municipio representan el 51.5 % de la población total, sin embargo y de acuerdo a los datos del *Informe del Grupo Interinstitucional Y Multidisciplinario Conformado Para Atender La Solicitud De Alerta De Violencia de Género Contra Las Mujeres Para El Estado de Tabasco por Violencia Familiar, Violación y Femicidio*, en el municipio se han incrementado los casos de violencia contra las mujeres en 2022 en un 17% respecto del año 2021, así también la prevalencia de la violencia contra las mujeres en la municipalidad se ha presentado mayormente en los grupos de edad que superan los 15 años de edad, siendo los principales tipos de violencia a los que se enfrentan las mujeres, la psicológica, la sexual y la física las que arrojan una mayor incidencia.

Lamentablemente la ocurrencia de 2 femicidios en el municipio en el periodo de 2021 a 2022, han detonado que se emita para el municipio la *Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicidida en el municipio*.

Ente Público: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco.
MML – MIR (Programa Presupuestario): E050.- Igualdad sustantiva de Género
Modalidad: E.- Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Este y otros hechos como el hecho de que se encuentre el municipio con un alto índice de violaciones a mujeres a tenerse registrados 26 casos de violación a mujeres en el mismo periodo de 2021 a 2022, hacen innegable la necesidad de reforzar el desarrollo de estrategias y acciones tendientes a disminuir los casos de violencia contra las mujeres en el municipio a través de la operación del programa de igualdad sustantiva de género.

Es importante mencionar que dentro de los avances en el tema está el hecho de que al realizarse la visita de inspección por el Grupo Interinstitucional instaurado para la atención de los casos de violencia de género a la Dirección de Atención a las Mujeres y las indagatorias realizadas a la operatividad del programa de Atención a las Mujeres se concluye que: *En Tenosique el GIM visitó la DAM, Policía, DIF, Jurisdicción Sanitaria y Atención Ciudadana, pudo atestiguar que los tiempos de llegada para el rescate de mujeres rápidos porque la localidad más retirada se encuentra a 30 minutos. Sin embargo, hay usuarias que requieren realizar trámites en la ciudad de Villahermosa y para esos casos el DIF pone a disposición un vehículo de 17 pasajeros para trasladarlas sin costo alguno; este transporte sale todos los días a las cinco de la mañana del municipio. Las instalaciones para el servicio de salud, la Policía y la Procuraduría son adecuadas; no obstante, las instalaciones de la DAM no están habilitadas para brindar las atenciones con privacidad.*

Por lo anterior es menester reforzar las acciones en materia de prevención de la violencia de género en el municipio.

¹ Fuente: Informe Del Grupo Interinstitucional Y Multidisciplinario Conformado Para Atender La Solicitud De Alerta De Violencia De Género Contra Las Mujeres Para El Estado De Tabasco Por Violencia Familiar, Violación Y Femicidio, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/808043/10_Informe_GIM_AVGM_Tabasco_Enero_2023.pdf

Ente Público: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco.
MML – MIR (Programa Presupuestario): E050.- Igualdad sustantiva de Género
Modalidad: E.- Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

Formato 5. Identificación de Involucrados.

| ACTORES | DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE RELACIÓN CON EL MML – MIR PRESUPUESTARIO |
|--|--|
| Públicos. - Dirección de Atención a las Mujeres | Instancia municipal encargada de la atención, concientización y tramite de los programas dedicados a la atención de los casos de violencia por motivos de género en la municipalidad. |
| Públicos. - Escuelas e instituciones de educativas del municipio | Colaboran en la impartición de talleres e instauración de mecanismos de difusión para la prevención de la violencia de género. |
| Públicos. – Dirección de Seguridad Pública Municipal | Instancia que a través de la policía de género coadyuva en la atención, seguimiento y tramite de los casos de violencia de género. |
| Públicos. - Dirección de Atención Ciudadana | Recibe y capta peticiones de ayuda para el tratamiento y atención de casos de violencia de género. |
| Públicos.- Coordinación del Sistema DIF Municipal | Colabora en programas de atención y seguimiento a familias con casos de violencia intrafamiliar y de género. |
| Públicos.- Fiscalía General del Estado | Atiende las denuncias presentadas en razón de violencia de género. |
| Públicos. - Instituto Estatal de las Mujeres | Órgano estatal encargado del diseño de la política de atención a las problemáticas de género. |
| Públicos: Dirección de Programación | Supervisar la implementación del programa presupuestario y asegura que se ajuste al presupuesto de egresos. Efectúa la planificación del gasto conforme a las necesidades de atención, asigna y da seguimiento al cumplimiento de las metas asignadas en los proyectos de gasto. |
| Públicos: Contraloría | Supervisar el adecuado uso del programa presupuestario. El cumplimiento de las reglas de control y fiscalización del programa. Supervisar los casos de quejas por mal servicio y una inadecuada atención de casos de violencia instaurados. |

Ente Público: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco.
MML – MIR (Programa Presupuestario): E050.- Igualdad sustantiva de Género
Modalidad: E.- Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

| | |
|--|--|
| Públicos: Dirección de Administración | Provee los bienes, servicios y personal suficientes y necesarios para la atención de los casos de violencia de género, para la implementación de los programas de prevención y difusión de la no violencia contra las mujeres. |
| Privados | Mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia y discriminación en razón de su género. |
| ONG | No aplica |
| Otras categorías de involucrados | Proveedores directamente con el ayuntamiento |

VI. OBJETIVO DEL MML – MIR.

Formato 6. Estructura Analítica del MML - MIR.

| PROBLEMÁTICA (PROVIENE DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS) | SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS) |
|---|--|
| <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Violencia de género e intrafamiliar en el municipio.• Falta de atención y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia. | <p>Fines:</p> <p>Acciones para la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar en el municipio a través de programas para su atención y garantizar el acceso equitativo a una vida libre de violencia</p> |
| <p>Problema central:</p> <ul style="list-style-type: none">• La población del municipio no cuenta con programas de apoyo para la disminución de la violencia de género y la igualdad sustantiva.• Las niñas, adolescentes y mujeres en el municipio carecen de las condiciones que les permitan el acceso a una vida libre de violencia. | <p>Objetivo:</p> <p>La población del municipio cuenta con programas de apoyo para la disminución de la violencia de género y la igualdad sustantiva.</p> |
| <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Servicios de atención insuficientes en materia jurídica.• Servicios de atención insuficientes en materia psicológica• Falta de sensibilización en materia de equidad de género <p>disminución de la violencia intrafamiliar y acceso igualitario a las oportunidades.</p> | <p>Medios:</p> <p>Asesoría Psicológica a Víctimas de Violencia en cualquiera de sus formas. Sensibilización en materia de equidad de género disminución de la violencia intrafamiliar y acceso igualitario a las oportunidades. Asesorías jurídicas a personas en situación de conflicto por discriminación o violencia.</p> |

VII. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.**Formato 7. Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo.**

| POBLACIÓN DE REFERENCIA | HOMBRES | MUJERES | HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA | GRUPOS DE EDAD | OTROS CRITERIOS |
|---------------------------------------|---|----------------|-------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| 62,310 | 30,661 | 31,649 | 6,131 | Todas las edades | |
| MEDIO DE VERIFICACIÓN | Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI | | | | |
| POBLACIÓN POTENCIAL O AFECTADA | HOMBRES | MUJERES | HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA | GRUPOS DE EDAD | OTROS CRITERIOS |
| 62,310 | 30,661 | 31,649 | 6,131 | Todas las edades | |
| MEDIO DE VERIFICACIÓN | Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI | | | | |
| POBLACIÓN OBJETIVO | HOMBRES | MUJERES | HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA | GRUPOS DE EDAD | OTROS CRITERIOS |
| 62,310 | 30,661 | 31,649 | 6,131 | Todas las edades | |
| MEDIO DE VERIFICACIÓN | Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI | | | | |
| POBLACIÓN POSTERGADA | HOMBRES | MUJERES | HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA | GRUPOS DE EDAD | OTROS CRITERIOS |
| 62,310 | 30,661 | 31,649 | 6,131 | Todas las edades | |
| MEDIO DE VERIFICACIÓN | Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI | | | | |

Ente Público: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco.
MML – MIR (Programa Presupuestario): E050.- Igualdad sustantiva de Género
Modalidad: E.- Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

VIII. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO.

Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo.

| ÁREA DE ENFOQUE | | |
|------------------|--|---|
| CARACTERÍSTICA | POBLACIÓN POTENCIAL | OBJETIVO |
| Descripción | Las niñas, adolescentes y mujeres en el municipio carecen de las condiciones que les permitan el acceso a una vida libre de violencia. | Pertencen al grupo de riesgo de violencia en razón de su género |
| Tipo | Niñas Adolescentes y Mujeres de cualquier edad. | Son el grupo vulnerable |
| Unidad de medida | Personas | Brindarles atención y protección |
| Cuantificación | 27 denuncias | Es el año base conforme a la estadística presentada en los informes del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública |

Ente Público: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco.
MML – MIR (Programa Presupuestario): E050.- Igualdad sustantiva de Género
Modalidad: E.- Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

IX. COBERTURA GEOGRÁFICA.

Formato 9. Cobertura Geográfica.

| NOMBRE DEL MUNICIPIO | LOCALIDAD | POB. TOTAL | % DE POB. URBANA | % DE POB. RURAL | HABITANTES POR TAMAÑO DE LOCALIDAD | | | | | | |
|----------------------|-----------------------|------------|------------------|-----------------|------------------------------------|------------|--------------|---------------|---------------|--------------|---|
| | | | | | 1 A 500 | 501 A 2500 | 2501 A 10000 | 10001 A 15000 | 15001 A 50000 | MÁS DE 50000 | |
| Tenosique | Todas las localidades | 62,310 | 55.26% | 44.74% | | | | | | | X |

X.- ALCANCE POBLACIONAL DE LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

I.- Alcance focalizado.- Se establece un alcance focalizado por estar dirigido el programa hacia las niñas, adolescentes y mujeres, independientemente del lugar en el que se ubiquen en el municipio

X. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN.

Formato 10. Criterios para la Focalización de la Población Objetivo.

| CRITERIO | DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO | JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN |
|--|--|--|
| Ingreso | Sin distinción de ingreso. | La violencia de género no distingue condición económica |
| Sexo | Niñas Adolescentes y Mujeres de cualquier edad. | Pertenecen al grupo de riesgo de violencia en razón de su género |
| Grupo etario | Sin distinción de edad | La violencia de género no distingue edades, aunque se ha detectado una prevalencia en las féminas de 15 años y más edad. |
| Condición de hablante de lengua indígena | Sin distinción de su origen étnico o racial. | La violencia de género no distingue origen étnico o racial. |
| Ubicación geográfica | Todas las localidades sin excepción | Se ha brindado la ayuda y apoyo a todas las féminas sin importar su ubicación geográfica en el municipio |

XI. DESCRIPCIÓN DEL MML – MIR.

Formato 11. Características de los Bienes o Servicios del MML - MIR.

| BIEN O SERVICIO | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | CRITERIOS DE CALIDAD | CRITERIOS PARA DETERMINAR LA ENTREGA OPORTUNA | REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS BIENES O SERVICIOS | POR QUÉ ESTE BIEN O SERVICIO ES NECESARIO PARA CUMPLIR EL OBJETIVO |
|--|---|---|---|--|--|
| Servicios especializados para la atención de la violencia Atención y orientación. | Asesoría jurídica y psicológica | Conforme a las políticas de atención a la violencia instauradas en la legislación de protección a mujeres víctimas de violencia | Conforme a los protocolos para la Atención y Prevención de Casos de Violencia | Solicitar el apoyo y la intervención | Para garantizar el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia. |
| | Acompañamiento jurídico y traslado a instancias de apoyo a los casos de violencia | | | Conforme a los programas institucionales | |
| Actos de difusión para prevención y erradicación de la violencia | Talleres, pláticas y difusión de eventos para la erradicación de la violencia de género | | | | |

Formato 12. Coherencia Interinstitucional.

| INSTITUCIÓN | ÁREA | RESPONSABILIDAD | INTERACTÚA CON | MECANISMOS DE COORDINACIÓN |
|-------------------------------|---|---|------------------------|---------------------------------|
| Instituto Estatal de la Mujer | Dirección de Atención Psicológica y Jurídica a Víctimas | El uso de un espacio para niñas, niños y adolescentes familiares de las mujeres usuarias de los servicios del Instituto en el cual llevan a cabo actividades lúdicas en temas de género, igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia. | . Todos los municipios | Actividades infantiles. lúdicas |

Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados.

| Resumen Narrativo | Indicador | Medios de Verificación | Supuestos |
|--|--|--|---|
| FIN: Contribuir a la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar en el municipio, mediante el programa Igualdad Sustantiva de Género. | Variación en el porcentaje de personas con violencia de género e intrafamiliar. | Informe Anual de Actividades del Municipio. Informe de la Dirección de Atención a las Mujeres | El municipio de Tenosique contribuye a la disminución de los índices de violencia y se fortalece la cultura de igualdad sustantiva y de respeto a los Derechos Humanos. |
| PROPÓSITO: El municipio transita hacia la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar, para beneficio de su población | Porcentaje de población beneficiada con el programa Igualdad Sustantiva de Género. | Listado de Programas de Atención a la violencia, Informe Anual de Actividades del Municipio. Informe Mensual de la Dirección de Atención a la Mujer. | El municipio de Tenosique cuenta con programas de atención a víctimas que disminuyen los índices de violencia en la demarcación y garantizan la igualdad sustantiva. |
| Componente 1: Acciones realizadas para la disminución de violencia de género e intrafamiliar. | Porcentaje de acciones ejecutadas en el programa. | Informe Anual de Actividades del Municipio. Informe de la Dirección de Atención a las Mujeres | Las personas en situación de riesgo por violencia reciben asesoría y apoyo para la reparación del daño. |
| Actividad 1: Asesorías jurídicas a personas en situación de conflicto por discriminación o violencia. | Porcentaje de asesorías jurídicas ejecutadas. | Informe Anual de Actividades del Municipio. Informe de la Dirección de Atención a las Mujeres | Las personas víctimas de violencia en Tenosique, reciben la asesoría jurídica adecuada que les permite acceder a una vida libre de violencia y a condiciones de igualdad. |
| Actividad 2: Campañas de sensibilización en materia de equidad de género igualdad sustantiva y prevención de la violencia intrafamiliar | Porcentaje de campañas de sensibilización ejecutadas. | Informe Anual de Actividades del Municipio. Informe de la Dirección de Atención a las Mujeres | Las personas en Tenosique reciben pláticas e información para la disminución de la violencia en todas sus formas, y poder lograr una sociedad más equitativa. |

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los MML - MIR Propuestos Indicadores para Resultados (MIR).

| FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS MML-MIR | | | |
|--|------------|--|--|
| ML-MIR: | | Clave E050 | Nombre Igualdad Sustantiva de Género |
| Datos de identificación del Indicador: FIN | | | |
| Nombre del indicador | | Variación en el porcentaje de personas con violencia de género e intrafamiliar. | |
| Ámbito de medición | | Impacto | Dimensión a medir Eficacia |
| Definición | | Mide la Variación en el porcentaje de personas con violencia de género e intrafamiliar. | |
| Método de cálculo | | Es el resultado de dividir el [(Número de personas que sufrieron violencia de género e intrafamiliar en 2023 entre Número de personas que sufrieron violencia de género e intrafamiliar en 2022)-1] multiplicado por 100 | |
| Unidad de medida | | Porcentaje | Frecuencia de medición Anual |
| Desagregación geográfica | | Municipal | Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad) No aplica |
| Características del Indicador | | | |
| Claridad | Relevancia | Economía | Monitoreable |
| SI | SI | SI | SI |
| Método de cálculo (Algoritmo): | | | |
| $[(NPSVGIn/NPSVGIn)-1] * 100$ | | | |
| Variables | | | |

| Variable A | Nombre | Número de personas que sufrieron violencia de género e intrafamiliar en 2023 |
|----------------------------------|-----------------------|--|
| | Medio de verificación | Informe Anual de Actividades del Municipio. |
| Variable B | Nombre | Informe de resultados del Programa de las Naciones Unidas |
| | Medio de verificación | Número de personas que sufrieron violencia de género e intrafamiliar en 2022 |
| | | Informe de resultados del Programa de las Naciones Unidas. |
| | | Informe Anual de Actividades del Municipio. |
| Línea base o valor de referencia | | |
| Valor | Año | Periodo |
| | 2022 | Anual |
| | Meta | |
| Valor | Año | Periodo |
| | 2023 | Anual |
| Sentido del indicador | Descendente | |
| Semafización | | |
| Verde | Amarillo | Rojo Inferior |
| | | Rojo Superior |

| FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS MML-MIR | | | |
|---|------------|---|---|
| ML-MIR: | | Clave | Nombre |
| | | E050 | Igualdad Sustantiva de Género |
| Datos de identificación del Indicador: Propósito | | | |
| Nombre del indicador | | | |
| | | Porcentaje de población beneficiada con el programa Igualdad Sustantiva de Género. | |
| Ámbito de medición | | Estratégico | Dimensión a medir |
| | | | Eficiencia |
| Definición | | | |
| Mide el porcentaje de población beneficiada con el programa Igualdad Sustantiva de Género. | | | |
| Método de cálculo | | | |
| Es el resultado de dividir el Número de población beneficiada con el programa Igualdad Sustantiva de Género en 2023 entre Número total de población que sufrió violencia de género e intrafamiliar en 2023 multiplicado por 100 | | | |
| Unidad de medida | | Porcentaje | Frecuencia de medición |
| | | | Anual |
| Desagregación geográfica | | Municipal | Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad) |
| | | | No aplica |
| Características del Indicador | | | |
| Claridad | Relevancia | Economía | Monitoreable |
| | | | Adecuado |
| SI | SI | SI | SI |
| Método de cálculo (Algoritmo): $(NPBISGn/NTPSVGIn) * 100$ | | | |
| Variables | | | |
| Variable A | Nombre | Número de población beneficiada con el programa Igualdad Sustantiva de Género en 2023 | |

| | | |
|----------------------------------|-----------------------|--|
| | Medio de verificación | Listado de Programas de Atención a la violencia. Informe Anual de Actividades del Municipio. Informe Mensual de la Dirección de Atención a la Mujer. |
| Variable B | Nombre | Número total de población que sufrió violencia de género e intrafamiliar en 2023 |
| | Medio de verificación | Listado de Programas de Atención a la violencia. Informe Anual de Actividades del Municipio. Informe Mensual de la Dirección de Atención a la Mujer. |
| Línea base o valor de referencia | | |
| Valor | Año | Periodo |
| | 2022 | Anual |
| Meta | | |
| Valor | Año | Periodo |
| | 2023 | Anual |
| Sentido del indicador | Ascendente | |
| Semaforización | | |
| Verde | Amarillo | Rojo Inferior |
| | | Rojo Superior |

| FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS MML-MIR | | | |
|--|--|---|---|
| ML-MIR: | | Clave | Nombre |
| | | E050 | Igualdad Sustantiva de Género |
| Datos de identificación del Indicador: Componente 1 | | | |
| Nombre del indicador | | Porcentaje de acciones ejecutadas para disminuir la violencia de género. | |
| Ámbito de medición | | Gestión | Eficacia |
| Definición | | Mide el Porcentaje de acciones ejecutadas para disminuir la violencia de género. | |
| Método de cálculo | | Es el resultado de dividir el Número de acciones ejecutadas para disminuir la violencia de género en 2023 entre el Total de acciones programadas para disminuir la violencia de género en 2023 multiplicado por 100 | |
| Unidad de medida | | Porcentaje | Semestral |
| Desagregación geográfica | | Municipal | No aplica |
| Características del Indicador | | | |
| Claridad | | Relevancia | Economía |
| SI | | SI | SI |
| Método de cálculo (Algoritmo): | | Monitoreable | Adecuado |
| (NAEDVGn/TAPDVGn) *100 | | SI | SI |
| Variables | | | |
| Variable A | | Nombre | Número de acciones ejecutadas para disminuir la violencia de género en 2023 |

| | | |
|-----------------------|----------------------------------|---|
| | Medio de verificación | Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento |
| | Nombre | Informe Anual de Actividades del Ayuntamiento. |
| Variable B | Medio de verificación | Total de acciones programadas para disminuir la violencia de género en 2023 |
| | | Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento |
| | | Informe Anual de Actividades del Ayuntamiento. |
| | Línea base o valor de referencia | |
| Valor | Año | Periodo |
| | 2022 | Anual |
| | Meta | |
| Valor | Año | Periodo |
| | 2023 | Anual |
| Sentido del indicador | Ascendente | |
| | Semafización | |
| Verde | Amarillo | Rojo Inferior |
| | | Rojo Superior |

| FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS MML-MIR | | | |
|--|---|---|------------|
| ML-MIR: | Clave | Nombre | |
| | E050 | Igualdad Sustantiva de Género | |
| Datos de identificación del Indicador: Actividad 1 | | | |
| Nombre del indicador | | Porcentaje de asesorías jurídicas ejecutadas | |
| Ámbito de medición | Estratégico | Dimensión a medir | Eficacia |
| | Mide el Porcentaje de asesorías jurídicas ejecutadas | | |
| Método de cálculo | Es el resultado de dividir el Número de asesorías jurídicas ejecutadas en 2023 entre el Total de asesorías Jurídicas solicitadas en 2023 multiplicado por cien. | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Frecuencia de medición | Trimestral |
| Desagregación geográfica | Municipal | Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad) | No aplica |
| Características del Indicador | | | |
| Claridad | Relevancia | Economía | Adecuado |
| | SI | SI | SI |
| Método de cálculo (Algoritmo): (NAJEn/TAJn) *100 | | | |
| Variables | | | |
| Variable A | Nombre | Número de asesorías jurídicas ejecutadas en 2023 | |
| | Medio de verificación | Informe Anual de Actividades del Ayuntamiento. Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento | |

| Variable B | Nombre | Total de asesorías Jurídicas solicitadas en 2023 |
|----------------------------------|-----------------------|---|
| | Medio de verificación | Informe Anual de Actividades del Ayuntamiento. Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento |
| Línea base o valor de referencia | | |
| Valor | Año | Periodo |
| | 2022 | Anual |
| Meta | | |
| Valor | Año | Periodo |
| | 2023 | Anual |
| Sentido del indicador | Ascendente | |
| Semafización | | |
| Verde | Amarillo | Rojo Inferior |
| | | Rojo Superior |

| FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS MML-MIR | | | |
|--|------------|---|-------------------------------|
| ML-MIR: | | Clave | Nombre |
| | | E050 | Igualdad Sustantiva de Género |
| Datos de identificación del Indicador: Actividad 2 | | | |
| Nombre del indicador | | Porcentaje de campañas de sensibilización ejecutadas. | |
| Ámbito de medición | | Estratégico | Eficacia |
| Definición | | Mide el Porcentaje de campañas de sensibilización ejecutadas. | |
| Método de cálculo | | Es el resultado de dividir el Número de campañas de sensibilización ejecutadas en 2023 entre el Total de campañas de sensibilización programadas en 2023 multiplicado por 100 | |
| Unidad de medida | | Porcentaje | Trimestral |
| Desagregación geográfica | | Municipal | No aplica. |
| Características del Indicador | | | |
| Claridad | Relevancia | Economía | Adecuado |
| SI | SI | SI | SI |
| Método de cálculo (Algoritmo): (NCSEn/TCSPn) *100 | | | |
| Variables | | | |
| Nombre | | Número de campañas de sensibilización ejecutadas en 2023 | |
| Medio de verificación | | Informe Anual de Actividades del Ayuntamiento. Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento. | |

Ente Público: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco.
MML – MIR (Programa Presupuestario): E050.- Igualdad sustantiva de Género
 Modalidad: E.- Prestación de Servicios Públicos
 UR: Dirección de Atención a las Mujeres

| | | | | |
|----------------------------------|-----------------------|--|---------------|-------|
| Variable B | Nombre | Total de campañas de sensibilización programadas en 2023 | | |
| | Medio de verificación | Informe Anual de Actividades del Ayuntamiento. Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento. | | |
| Línea base o valor de referencia | | | | |
| Valor | Año | 2022 | Periodo | Anual |
| Meta | | | | |
| Valor | Año | 2023 | Periodo | Anual |
| Sentido del indicador | Ascendente | | | |
| Semaforización | | | | |
| Verde | Amarillo | Rojo Inferior | Rojo Superior | |

XII. INFORMES DE DESEMPEÑO.

Formato 15. Informes de Desempeño.

| NOMBRE DEL REPORTE | PERIODICIDAD | RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN |
|---|--------------|--------------------------------------|
| Avance trimestral de indicadores de programas presupuestarios | Trimestral | Dirección de Atención a las Mujeres |
| Informe de Gobierno | Semestral | Dirección de Atención a las Mujeres. |
| Otros: | | |

XIII. ANEXOS.

- <https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PLAN-DE-DESARROLLO-MUNICIPAL-DE-TENOSIQUE-2021-2024.pdf>
- <https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/PLAN-MUNICIPAL-DE-DESARROLLO-TENOSIQUE-2018-2021.pdf>
- <https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/files/MLMIR2020.pdf>
- [https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/Lineamientos%20para%20la%20evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20presupuestarios%20y%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%20Edo%20Tabasco%20\(pag.%2082%20a%20110\).pdf](https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/Lineamientos%20para%20la%20evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20programas%20presupuestarios%20y%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%20Edo%20Tabasco%20(pag.%2082%20a%20110).pdf)
- https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/PAEs/250/PAEM-2022_Tenosique_Enviado.pdf
- <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial>
- <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/TABASCO/Municipios/1L.pdf>
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>
- <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2019/01/Constitucion-Politica-del-Estado-de-Tabasco1-1.pdf>
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

XIV. MEDIOS DE VERIFICACIÓN.

Formato 16. Ficha de los Medios de Verificación.

| | |
|---|--|
| Indicador: Variación en el porcentaje de personas con violencia de género e intrafamiliar. | |
| Variable: Número de personas que sufrieron violencia de género e intrafamiliar en 2023 | |
| Medio de Verificación: Informe de resultados del Programa de las Naciones Unidas, Informe Anual de Actividades del Municipio. | |
| Nombre de la fuente información | |
| Área responsable de la información | Dirección de Atención a las Mujeres |
| Disponibilidad de la información | Pública |
| Unidad de análisis | Personas |
| Cobertura | Municipal |
| Desagregación geográfica | Municipal |
| Desagregación por género | Todos los géneros |
| Desagregación por edad | Todas las edades |
| Desagregación por condición de vulnerabilidad | Todas las personas |
| Periodicidad de actualización | Anual |
| Fecha de publicación | |
| Variable: Número de personas que sufrieron violencia de género e intrafamiliar en 2022 | |
| Medio de Verificación: Informe de resultados del Programa de las Naciones Unidas, Informe Anual de Actividades del Municipio. | |
| Nombre de la fuente información | |
| Área responsable de la información | Dirección de Atención a las Mujeres |
| Disponibilidad de la información | Público |
| Unidad de análisis | Personas |
| Cobertura | Municipal |
| Desagregación geográfica | Municipal |
| Desagregación por género | Todos los géneros |
| Desagregación por edad | De 18 años en adelante |

| | |
|--|-------------------------------------|
| Desagregación por condición de vulnerabilidad | Todas las personas |
| Periodicidad de actualización | Anual |
| Fecha de publicación | |
| Indicador: Porcentaje de población beneficiada con el programa Igualdad Sustantiva de Género e Intrafamiliar | |
| Variable: Número de población beneficiada con el programa Igualdad Sustantiva de Género en 2023 | |
| Medio de Verificación: Listado de Programas de Atención a la violencia. Informe Anual de Actividades del Municipio. Informe Mensual de la Dirección de Atención a la Mujer | |
| Nombre de la fuente información | |
| Área responsable de la información | Dirección de Atención a las Mujeres |
| Disponibilidad de la información | Pública |
| Unidad de análisis | Población beneficiada |
| Cobertura | Municipal |
| Desagregación geográfica | Municipal |
| Desagregación por género | Población femenina |
| Desagregación por edad | Todas las edades |
| Desagregación por condición de vulnerabilidad | Todas las personas |
| Periodicidad de actualización | Anual |
| Fecha de publicación | |
| Variable: Número total de población que sufrió violencia de género e intrafamiliar en 2023 | |
| Medio de Verificación: | |
| Nombre de la fuente información | |
| Área responsable de la información | |
| Disponibilidad de la información | Pública |
| Unidad de análisis | Población municipal |
| Cobertura | municipal |
| Desagregación geográfica | municipal |
| Desagregación por género | Población femenina |
| Desagregación por edad | Todas las edades |

| | |
|--|-------------------------------------|
| Desagregación por condición de vulnerabilidad | Todas las personas |
| Periodicidad de actualización | Anual |
| Fecha de publicación | |
| Indicador: Porcentaje de acciones ejecutadas para disminuir la violencia de género. | |
| Variable: Número de acciones ejecutadas para disminuir la violencia de género en 2023 | |
| Medio de Verificación: Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento | |
| Nombre de la fuente información | |
| Área responsable de la información | Dirección de Atención a las Mujeres |
| Disponibilidad de la información | Pública |
| Unidad de análisis | Acciones |
| Cobertura | Municipal |
| Desagregación geográfica | Municipal |
| Desagregación por género | Todos los géneros |
| Desagregación por edad | Todas las edades |
| Desagregación por condición de vulnerabilidad | Todos los factores de las personas |
| Periodicidad de actualización | Semestral |
| Fecha de publicación | |
| Variable: Total de acciones programadas para disminuir la violencia de género en 2023 | |
| Medio de Verificación: Informe Anual de Actividades del Ayuntamiento. | |
| Nombre de la fuente información | |
| Área responsable de la información | Dirección de Atención a las Mujeres |
| Disponibilidad de la información | Público |
| Unidad de análisis | Acciones |
| Cobertura | municipal |
| Desagregación geográfica | municipal |
| Desagregación por género | Población femenina |
| Desagregación por edad | Todas las edades |
| Desagregación por condición de vulnerabilidad | Todas las personas |
| Periodicidad de actualización | Semestral |
| Fecha de publicación | |

| | |
|---|-------------------------------------|
| Indicador: Porcentaje de asesorías jurídicas ejecutadas. | |
| Variable: Número de asesorías jurídicas ejecutadas en 2023 | |
| Medio de Verificación: Informe Anual de Actividades del Ayuntamiento. | |
| Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento | |
| Nombre de la fuente información | |
| Área responsable de la información | Dirección de Atención a las Mujeres |
| Disponibilidad de la información | Pública |
| Unidad de análisis | Asesorías jurídicas |
| Cobertura | Municipal |
| Desagregación geográfica | Municipal |
| Desagregación por género | Todos los géneros |
| Desagregación por edad | Todas las edades |
| Desagregación por condición de vulnerabilidad | Todas las personas |
| Periodicidad de actualización | Trimestral |
| Fecha de publicación | |
| Variable: Número de personas faltantes por recibir asesoría y apoyo jurídico para la atención y resolución de su problemática. | |
| Medio de Verificación: Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento | |
| Nombre de la fuente información | |
| Área responsable de la información | |
| Disponibilidad de la información | Pública |
| Unidad de análisis | Asesorías y apoyo jurídico |
| Cobertura | Municipal |
| Desagregación geográfica | Municipal |
| Desagregación por género | Sin distinción de género |
| Desagregación por edad | Todas las edades |
| Desagregación por condición de vulnerabilidad | Todas las personas |
| Periodicidad de actualización | Trimestral |

| | |
|--|---|
| Fecha de publicación | |
| Indicador: Porcentaje de campañas de sensibilización ejecutadas. | |
| Variable: Número de campañas de sensibilización ejecutadas en 2023 | |
| Medio de Verificación: | |
| Nombre de la fuente información | |
| Área responsable de la información | Dirección de Atención a las Mujeres |
| Disponibilidad de la información | Pública |
| Unidad de análisis | Campañas |
| Cobertura | Municipal |
| Desagregación geográfica | Municipal |
| Desagregación por género | Todos los géneros |
| Desagregación por edad | Todas las edades |
| Desagregación por condición de vulnerabilidad | Todos los factores de las personas |
| Periodicidad de actualización | Trimestral |
| Fecha de publicación | |
| Variable: Total de campañas de sensibilización programadas en 2023 | |
| Medio de Verificación: Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento | |
| Nombre de la fuente información | Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento |
| Área responsable de la información | Dirección de Atención a las Mujeres |
| Disponibilidad de la información | Pública |
| Unidad de análisis | Campañas |
| Cobertura | Municipal |
| Desagregación geográfica | Municipal |
| Desagregación por género | Todos los géneros |
| Desagregación por edad | De 18 años en adelante |
| Desagregación por condición de vulnerabilidad | Todos los factores de las personas |
| Periodicidad de actualización | Trimestral |
| Fecha de publicación | |

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Ente Público: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique de Pino Suarez, Tabasco.
MML – MIR (Programa Presupuestario): E050.- Igualdad sustantiva de Género
Modalidad: E.- Prestación de Servicios Públicos
UR: Dirección de Atención a las Mujeres

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que la información contenida en el presente anexo es veraz; siendo responsable del emisor”.

C. MAGALY DE LOS SANTOS LÓPEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE
LA INFORMACION

C. MARIA DE LA CRUZ MARGALLI PÉREZ
RESPONSABLE DE LA AUTORIZACION DE
LA INFORMACION

FORMATO 3: MODIFICACIONES A LA MIR

| MIR MODIFICADA | E050 IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO |
|--|--|
| OFICIO O CORREO ELECTRÓNICO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN | OFICIO MODIFICACION EXP ML E050-T GENERO.docx |
| TIPO DE ADECUACIÓN: (AM, RI, CC, CA, EC, EA) | AM, RI, CC y CA |
| JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN | Se modifica para que los indicadores provean datos precisos, tales como: porcentaje de la población atendida con el programa, índice de acciones ejecutadas y cumplimentadas y sobre todo conocer las variaciones en el comportamiento de los casos de violencia en la municipalidad. |
| IMPACTO DE LAS ADECUACIONES | El impacto de las modificaciones a los indicadores permitirá la obtención de datos precisos sobre la evolución de los índices de violencia contra las mujeres en el municipio, así como medir la incidencia y eficacia del programa para lograr una disminución en los índices de violencia. |




| DOCUMENTO | ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL DISEÑO DEL ML-MIR | | | COMENTARIOS |
|---|--|------------------------|---|--|
| | VALIDADO | REQUIERE ACTUALIZACIÓN | ANEXAR INFORMACIÓN (solo si requiere actualización) | |
| I. Síntesis del diseño del ML-MIR (máximo 2 cuartillas) | Sí | Si | EXP ML MIR E050-T- GENERO.docx | Se modifica la introducción al programa presupuestario para una mejor exposición de las causas y motivos que sustentan el programa presupuestario. |
| II. Antecedentes (formato 2 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales/ municipales). | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| III. Análisis del marco jurídico: <i>viabilidad de implementación de la MIR, conforme a las atribuciones del Ente Público</i> | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |

| | | | | | |
|--|-----------|-----------|---|---|-----------|
| IV. Alineación con la planeación del desarrollo (formato 3 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales). | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| V. Coherencia con otros programas o intervenciones públicas (formato 4 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales). | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| VI. Diagnóstico basado en el análisis del problema que incluya el árbol de problemas, el estado actual y la evolución del problema con datos INEGI: Cuando los datos provengan de registros administrativos del ente público, investigaciones, levantamientos de información o estudios específicos, se deberán presentar en un anexo la metodología aplicada y las bases de datos. <i>(anexar además, los formatos 1 y 5 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales).</i> | Sí | Sí | EXP ML MIR E050-I-GENERO.docx | Se aterriza un diagnóstico a las condiciones actuales de la prevalencia de violencia contra las mujeres y se define a los actores involucrados | |
| VII. Objetivo del ML-MIR que incluya el objetivo de nivel propósito y el árbol de objetivos (anexar además, el formato 6 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales). | Sí | Sí | EXP ML MIR E050-I-GENERO.docx | Mejora la identificación de las causas y efectos de las problemáticas para un mejor planteamiento de las formas de atención de las necesidades del programa presupuestario. | |
| VIII. Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque (formatos 7 y 8 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales). | Sí | Sí | EXP ML MIR E050-I-GENERO.docx | Formato 8. Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo.- establece los criterios para delimitar las áreas de atención del programa | |
| IX. Cobertura geográfica (formato 9 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales). | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | |
| X. Alcance poblacional de la intervención: universal / focalizado | Sí | Sí | EXP ML MIR E050-I-GENERO.docx | Se establece un alcance focalizado del programa hacia el género femenino. | |
| XI. Criterios de focalización (formato 10 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales). | Sí | Sí | EXP ML MIR E050-I-GENERO.docx | Para una mejor orientación de las personas a atender. | |

| | | | | |
|---|-----------|-----------|--|--|
| <p>XII. Descripción del ML-MIR que incluya Padrón de Beneficiarios diferenciado por sexo, grupo de edad, condición de etnia, y ubicación geográfica; así como mecanismos de participación social (formatos 11 y 12 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales).</p> | <p>Sí</p> | <p>Sí</p> | <p>EXP ML MIR E050-T- GENERO.docx</p> | <p>Formato 11. Características de los bienes o servicios: Se precisan las diferentes formas en las que el programa provee bienes y servicios a la población afectada.</p> |
| <p>XIII. Matriz de Indicadores para Resultados (formatos 13 y 14 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales).</p> | <p>Sí</p> | <p>Sí</p> | <p>Se modifica para que los indicadores provean datos precisos, tales como: porcentaje de la población atendida con el programa, índice de acciones ejecutadas y cumplimentadas y sobre todo conocer las variaciones en el comportamiento de los casos de violencia en la municipalidad.</p> | |
| <p>XIV. Informes de desempeño (formato 15 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Logico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales / municipales).</p> | <p>Sí</p> | <p>Sí</p> | <p>EXP ML MIR E050-T- GENERO.docx</p> <p>Se precisan los informes a rendir identificando periodicidad y áreas emisoras de la información a rendir.</p> | |
| <p>XV. Anexos: cartografía de la cobertura, referencias bibliográficas, documentos de soporte y bases de datos</p> | <p>Sí</p> | <p>Sí</p> | <p>Se modifica el Formato 16. Ficha de los Medios de Verificación.- En razón de actualizar los medios a través de los cuales será posible validar la información que se cita y adjunta como fuente de información en el expediente.</p> | |

Nota: Anexar el Expediente con los 16 formatos actualizados.



C. MAGALY DE LOS SANTOS LÓPEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACION



C. MARIA DE LA CRUZ MARGALLI PÉREZ
RESPONSABLE DE LA AUTORIZACION DE LA INFORMACION

SIGLAS:

AM: AJUSTE DE METAS

RI: REDISEÑO DE INDICADORES

CC: CREACIÓN DE NUEVOS COMPONENTES

CA: CREACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES

EC: ELIMINACIÓN DE COMPONENTES

EA: ELIMINACIÓN DE ACTIVIDADES

FORMATO 1: AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS (PRIMER TRIMESTRE)

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | E050 IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO | | | | SEMAFORIZACIÓN COMUNITARIA | | POBLACIÓN BENEFICARIA | | PRESUPUESTO | |
|-------------------------|-------------|---|--|--|------------|----------------------------|--------|---|--|-------------|----------------|
| No. | CONCEPTO | OBJETIVO | INDICADOR | METODO DE CÁLCULO | DIMENSIÓN | META | AVANCE | SEMAFORIZACIÓN COMUNITARIA | MEDIO DE VERIFICACIÓN | AUTORIZADO | DEVENGADO |
| 1 | Fin | Contribuir a la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar en el municipio, mediante el programa Igualdad Sustantiva de Género. | Variación en el porcentaje de personas con violencia de género e intrafamiliar. | ((Número de personas que sufrieron violencia de género e intrafamiliar en 2023 / Número de personas que sufrieron violencia de género e intrafamiliar en 2022) -1) x 100 | Eficacia | 100% | N/A | Verde (100% - 80%) Amarillo (79% - 50%) Rojo Inferior (49% - 20%) Rojo Superior (19% - 0%) | Informe de resultados del Programa de las Naciones Unidas Informe Anual de Actividades del Municipio. | 1,291 | |
| 2 | Propósito | El municipio transita hacia la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar, para beneficio de su población. | Porcentaje de población beneficiada con el programa Igualdad Sustantiva de Género. | (Número de población beneficiada con el programa Igualdad Sustantiva de Género en 2023 / Número total de población que sufrió violencia de género e intrafamiliar en 2023) x 100 | Eficiencia | 100% | N/A | Verde (100% - 80%) Amarillo (79% - 50%) Rojo Inferior (49% - 20%) Rojo Superior (19% - 0%) | Listado de Programas de Atención a la violencia. Informe Anual de Actividades del Municipio. Informe Mensual de la Dirección de Atención a la Mujer. | 1,291 | |
| 3 | Componente | Acciones realizadas para la disminución de violencia de género e intrafamiliar. | Porcentaje de acciones ejecutadas en el programa. | (Número de acciones ejecutadas para disminuir la violencia de género en 2023 / Total de acciones programadas para disminuir la violencia de género en 2023) x100 | Eficacia | 50% | N/A | Verde (100% - 80%) Amarillo (79% - 50%) Rojo Inferior (49% - 20%) Rojo Superior (19% - 0%) | Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento Informe Anual de Actividades del Ayuntamiento. | 1,291 | \$2,242,469.32 |
| 4 | Actividad 1 | Asesorías jurídicas a personas en situación de conflicto por discriminación o violencia. | Porcentaje de asesorías jurídicas ejecutadas. | (Número de asesorías jurídicas ejecutadas en 2023 / Total de asesorías jurídicas solicitadas en 2023) x100 | Eficacia | 25% | 100% | Verde (100% - 80%) Amarillo (79% - 50%) Rojo Inferior (49% - 20%) Rojo Superior (19% - 0%) | Informe Anual de Actividades del Ayuntamiento. Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento. | 1,291 | \$2,243,959.32 |
| 5 | Actividad 2 | Campañas de sensibilización en materia de equidad de género igualdad sustantiva y prevención de la violencia intrafamiliar. | Porcentaje de campañas de sensibilización ejecutadas. | (Número de campañas de sensibilización ejecutadas en 2023 / Total de campañas de sensibilización programadas en 2023) x 100 | Eficacia | 25% | 100% | Verde (100% - 80%) Amarillo (79% - 50%) Rojo Inferior (49% - 20%) Rojo Superior (19% - 0%) | Informe Anual de Actividades del Ayuntamiento. Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento. | 1,291 | |



C. MAGALY DE LOS SANTOS LÓPEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN



C. MARIA DE LA CRUZ MARGALLI PÉREZ
RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

FORMATO 1: AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS (SEGUNDO TRIMESTRE)

| No. | PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | E050 IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO | | | | SEMAFORIZACIÓN CUANTITATIVA AL ABRIL | | MEDIO DE VERIFICACIÓN | POBLACIÓN BENEFICIARIA | PRESUPUESTO | |
|-----|-------------------------|---|--|--|------------|------|--------------------------------------|---|--|------------------------|----------------|--------------|
| | CONCEPTO | OBJETIVO | INDICADOR | METODO DE CÁLCULO | DIMENSIÓN | META | AVANCE | AVANCE | | | AUTORIZADO | MODIFICADO |
| 1 | Fin | Contribuir a la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar en el municipio, mediante el programa Igualdad Sustantiva de Género. | Variación en el porcentaje de personas con violencia de género e intrafamiliar. | (Número de personas que sufrieron violencia de género e intrafamiliar en 2023 / Número de personas que sufrieron violencia de género e intrafamiliar en 2022) -1) x 100 | Eficacia | 100% | N/A | Verde (100% - 80%) Amarillo (79% -50%) Rojo Inferior (49% - 20%) Rojo Superior (19% 0%) | Informe de resultados del Programa de las Naciones Unidas Informe Anual de Actividades del Municipio. | 1,811 | | |
| 2 | Propósito | El municipio transita hacia la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar, para beneficio de su población. | Porcentaje de población beneficiada con el programa Igualdad Sustantiva de Género. | (Número de población beneficiada con el programa Igualdad Sustantiva de Género en 2023 / Número total de población que sufrió violencia de género e intrafamiliar en 2023) x 100 | Eficiencia | 100% | N/A | Verde (100% - 80%) Amarillo (79% -50%) Rojo Inferior (49% - 20%) Rojo Superior (19% 0%) | Listado de Programas de Atención a la violencia. Informe Anual de Actividades del Municipio. Informe Mensual de la Dirección de Atención a la Mujer. | 1,811 | | |
| 3 | Componente | Acciones realizadas para la disminución de violencia de género e intrafamiliar. | Porcentaje de acciones ejecutadas en el programa. | (Número de acciones ejecutadas para disminuir la violencia de género en 2023 / Total de acciones programadas para disminuir la violencia de género en 2023) x100 | Eficacia | 50% | 100% | Verde (100% - 80%) Amarillo (79% -50%) Rojo Inferior (49% - 20%) Rojo Superior (19% 0%) | Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento Informe Anual de Actividades del Ayuntamiento. | 1,811 | \$2,242,499.32 | \$494,800.25 |
| 4 | Actividad 1 | Asesorías jurídicas a personas en situación de conflicto por discriminación o violencia. | Porcentaje de asesorías jurídicas ejecutadas. | (Número de asesorías jurídicas ejecutadas en 2023 / Total de asesorías jurídicas solicitadas en 2023) x100 | Eficacia | 25% | 100% | Verde (100% - 80%) Amarillo (79% -50%) Rojo Inferior (49% - 20%) Rojo Superior (19% 0%) | Informe Anual de Actividades del Ayuntamiento. Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento. | 520 | | |
| 5 | Actividad 2 | Campañas de sensibilización en materia de equidad de género igualdad sustantiva y prevención de la violencia intrafamiliar. | Porcentaje de campañas de sensibilización ejecutadas. | (Número de campañas de sensibilización ejecutadas en 2023 / Total de campañas de sensibilización programadas en 2023) x 100 | Eficacia | 25% | 100% | Verde (100% - 80%) Amarillo (79% -50%) Rojo Inferior (49% - 20%) Rojo Superior (19% 0%) | Informe Anual de Actividades del Ayuntamiento. Informe Mensual de Actividades enviado a la Secretaría del Ayuntamiento. | 520 | | |



C. MAGALY DE LOS SANTOS LÓPEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN



C. MARIA DE LA CRUZ MARGALLI PÉREZ
RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

